

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CAMPO VIERA-MISIONES

ORDENANZA No 122/97.

VISTO: La necesidad de establecer en forma definitiva la escala anual de la Tasa General de Inmuebles que ha de regir en el Ejercicio Fiscal 1998 y con el propósito de contribuir a un mejoramiento de la recaudación de este gravamen adecuando sus importes a la realidad económica de los contribuyentes de esta localidad y

CONSIDERANDO: que es atribución del Honorable Concejo Deliberante fijar las tasas y consecuente con el pedido formulado por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) de mejorar la recaudación de este gravamen bajando la presión impositiva y de este modo ampliar la base contributiva de los contribuyentes y responsables

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAMPO VIERA
sanciona con fuerza de
ORDENANZA

ARTICULO 1ro: MODIFICASE el Art. 9) Capítulo 11) apartado A) de la Ordenanza 103/97 sancionada el 22 de Septiembre de 1997 la que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 9no: FLJASE la siguiente escala anual en concepto de la Tasa General de Inmueble:

A) ZONA URBANA, POR METRO LINEAL DE FRENTE:

Categoría 1	Arterias asfaltadas c/ recolección de residuos	3.24
Categoría 2	Arterias empedradas c/ recolección de residuos	2.88
Categoría 3	Arterias terradas c/ recolección de residuos	2.52
Categoría 4	Arterias terradas sin recolección de residuos	1.98

ARTICULO 2do: INCORPORAR al Art anterior la siguiente Escala anual en concepto de la Tasa General de Inmuebles:

Categoría 5	Zonas perifericas	1.15
-------------	-------------------	------

ARTICULO 3ro: Los demás apartados del Art. 9) del Capítulo 11) de la Ordenanza General Impositiva Nro. 70/97 no se modifican.

ARTICULO 4to : La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del primero (1) de Enero de 1998.

ARTICULO 4to: REGISTRESE, COMUNIQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) dese a Publicidad Escrita y Oral. CUMPLIDO. ARCHIVESE.

Dada en sesiones del Honorable Concejo Deliberante a los 20 días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.

VIVIANA SANTA RIOS
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Campo Viera - Misiones



ALBERTO GONZALEZ
PRESIDENTE - H. C. D.
CAMPO VIERA
Capital Nac. del Té